



DECRETO EXENTO N°
Sección 1era.
LA CISTERNA,

4746

04 OCT. 2013

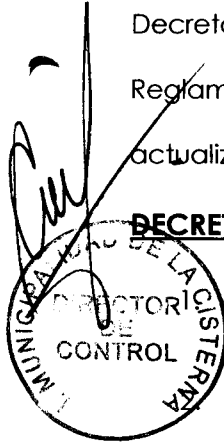
VISTOS:

1. Resolución N° 149 del 26 de Junio de 2012 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".
- 2.- El Memorandum N° 439 del 05 de septiembre del 2013, que solicita licitar en el sistema de compras públicas el proyecto "MEJORAMIENTO DE BAÑOS CASA DE LA CULTURA"
- 3.- La Evaluación de ofertas realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO



ADJUDÍQUESE a **JAIME EDUARDO SEPÚLVEDA SOLAR**, RUT: 8.336.686-9, la licitación pública ID 2767-30-L113. Convocada para el proyecto "**MEJORAMIENTO DE BAÑOS CASA DE LA CULTURA**"

PÁGUESE, el monto total de esta contratación que asciende a la suma de \$ 1.671.950 Impuesto incluido, previa recepción conforme del servicio; presentación de Factura y V° B° de la Unidad Técnica.

1. **IMPÚTESE** el gasto al ítem 2153102004004004 del "**Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal**".
3. **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.
4. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

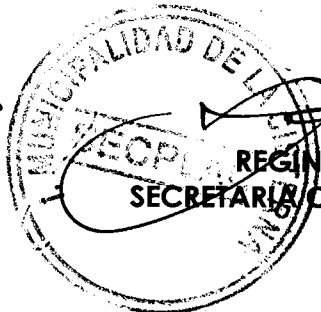
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.

Fdo)

Regina Fuenzalida Rey. Secretaria Comunal de Planificación por orden del Señor Alcalde.
Patricio Orellana Ferrada, Secretario Municipal.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN